

NOVOPLAYA, S. A.

Alboraya, 9 de Junio de 1.999

Por la presente ponemos en su conocimiento, como **hechos relevantes** de esta sociedad, que la Junta General de Accionistas, ha acordado en sesión celebrada en el día de hoy:

A.- **DIVIDENDO**: un reparto de dividendo con cargo a los resultados del Ejercicio 1.998, de 33.256.986 pesetas, equivalente a un 7'35% del nominal, con cargo a los beneficios del Ejercicio 1.998; es decir, 36'75 pesetas brutas y 27'5625 pesetas netas por acción.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 18 de junio de 1.999, a través de la Agencia de Valores y Bolsa, Intermediarios Financieros, S.A., y del Departamento de Valores de la O.P. del Banco de Valencia, S.A..

B.- **NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS**: Ratificar el nombramiento como Consejero independiente externo, por cooptación, de D. José Luis Pérez de los Cobos Esparza, acordado por el Consejo de Administración en sesión de 23 de Diciembre de 1.998, para cubrir la vacante existente; Y Reelegir como Consejeros independientes externos, por plazo de 5 años, a D. Carlos Fernández Martos Martínez y a D. José Luis Pérez de los Cobos Esparza.

C.- REDENOMINACION DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL NOMINAL DE LAS ACCIONES EN EUROS. REDUCCION DE CAPITAL Y DEL NOMINAL DE LAS ACCIONES A UN EURO, CON CANJE DE TRES POR UNA:

1.- Redenominar en euros el capital social, que al estar fijado en 452.476.000 pesetas, por aplicación del tipo irreversible de cambio de 166'386 pesetas por euro, pasa a ser de 2.719.435'53 euros.

2.- Reducir el capital social en 4.579'53 euros, sin devolución a los accionistas, destinando este importe a incrementar la Reserva Voluntaria, dejando el capital social establecido en 2.714.856'00 euros, representado por 904.952 acciones de 3 euros cada una.

NOVOPLAYA, S. A.

3.- Reducir el valor nominal de las acciones de tres euros a un euro, multiplicando el número de las acciones actualmente existentes por tres acciones de Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A., de un euro cada una de ellas, y procediendo al canje de las mismas, sin variación del capital social que pasa a estar representado por 2.714.856 acciones ordinarias, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

4.- Modificar la actual redacción del artículo 5º de los estatutos sociales, en el sentido de los acuerdos anteriormente adoptados.

D. MODIFICACION DE ESTATUTOS: Modificar la redacción de los artículos 21º, 22º y 23º de los estatutos sociales, así como adicionar un nuevo artículo 27º bis, para adaptar el texto estatutario al Código de buen gobierno elaborado por la Comisión presidida por el profesor D. Manuel Olivencia.

E. RENOVACION DE AUTORIZACIONES DE LA JUNTA AL CONSEJO: Han sido renovadas y actualizadas las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas al Consejo, para adquirir autocartera, dentro de los límites legalmente previstos, así como para acordar aumentos de capital hasta un 50% del resultante tras la reducción acordada.